



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 19 de mayo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0571/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCA/CA/147/2022 de fecha 18 de mayo de 2022, signado por el Coordinador de Asesores, en la Alcaldía Iztapalapa, José Muñoz Vega, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Nancy Marlene Núñez Reséndiz y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 19 de abril de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/2126/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
	23 MAY 2022
Recibió:	Pamela
Hora:	10:23am

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.p. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores, en la Alcaldía Iztapalapa.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	

571

Nancy Marlene Nónec Reséndic.
19 de Abril 2022.

Coordinación de Asesores



Alcaldía
IZTAPALAPA

Ciudad de México, a 18 de Mayo 2022.
ALCA/CA/147/2022

Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000148.4/2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
PRESENTE

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDSPOPA/CSP/2126/2022, aprobado el 19 de abril de 2022, por el Congreso de la Ciudad de México, "Se exhorta respetuosamente al Instituto Electoral de la ciudad de México, al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y a las dieciséis Alcaldías para que en medida de sus atribuciones y su suficiencia presupuestal efectúen la máxima difusión de los proyectos de presupuesto participativo que fueron dictaminados como viables, así como la ubicación de las mesas receptoras de opinión para la consulta".

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES

c.c.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa.
F-3579



www.iztapalapa.cdmx.gob.mx
@Alc_iztapalapa
Alcaldía Iztapalapa
5804 4140 conmutador



CUITLÁHUAC
Guerrero
victorioso



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Aldama 63 esquina Ayuntamiento, Barrio San Lucas, C.P. 09000



**Alcaldía
IZTAPALAPA**

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Iztapalapa, Ciudad de México, a 18 de mayo de 2022

Oficio No. DGPPC/233/2022

Asunto: Punto de Acuerdo

**C. JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES
PRESENTE**

Hago referencia a su oficio no. **ALCA/CA/117/2022**, a través del cual se adjunta el punto de acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, "se exhorta respetuosamente al Instituto Electoral de la Ciudad de México, al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y a las dieciséis Alcaldías para en medida de sus atribuciones y su suficiencia presupuestal efectuen la máxima difusión de los proyectos de presupuesto participativo que fueron dictaminados como viables, así como la ubicación de las mesas receptoras de opinión de opinión para la consulta" (sic).

Al respecto, le informo que en la Alcaldía Iztapalapa se ha llevado a cabo la debida difusión para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022, como se puede observar en las redes sociales y en la página Institucional de este Órgano Político Administrativo.

Para mayor referencia, anexo los enlaces electrónicos de arriba mencionados.

<http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/#>

https://twitter.com/Alc_Iztapalapa/status/1520763474195927040?ext=HHwWgMCyrdGU65oqAAA

<https://www.facebook.com/AlcIztapalapa>

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ÁNGEL SÁNCHEZ CORTÉS
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA IZTAPALAPA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

